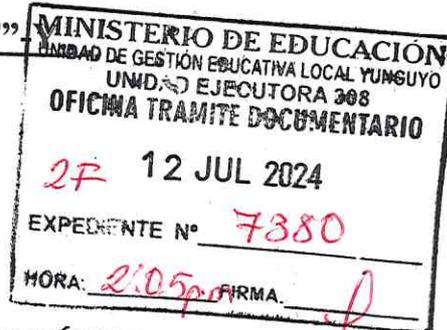




"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yanapata 12 de Julio del 2024.

OFICIO N° 026 -2024-ME-DREP/UGEL-Y/DIES "JAEF"



SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL – YUNGUYO

CIUDAD.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DE CORE 2024

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°054-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle a nombre de la I.E.S. José Antonio Encinas Franco del Centro poblado de Yanapata y felicitarle por la labor que cumple al servicio de la educación Yungueña, al mismo tiempo cumpla en remitirle la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0019-2024-DIES-JAEF -Y, documento que reconoce a la COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN CORA para el año 2024 en la II.EE. que dirijo. Adjunto la Resolución correspondiente.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
Dr. Drly Eleodoro Calizaya Gómez
DIRECTOR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0019-2024-DIES-JAEF-Y

Yanapata, 11 de julio de 2024

Visto el Oficio Múltiple N° 054-2024-GRP-DREP- DUGEL-Y/D y el Acta de elección de representantes de la Comisión de Racionalización de fecha 11 de julio del 2024.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la R.V.M.. N° 071-2024 - MINEDU la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial";

SE RESUELVE

Artículo 1: Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2024, en la Institución Educativa Secundaria JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO del Centro Poblado de Yanapata, distrito y provincia de Yunguyo, integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	CARGO CORA IE
DRLY ELEODORO CALIZAYA GÓMEZ	40959659	DIRECTOR I.E.	PRESIDENTE
SEGUNDO AGUSTIN RONDON MALDONADO	01773006	DOCENTE DE MAYOR ESCALA	MIEMBRO
EDGAR COLORADO HUANCA	01338055	DOCENTE ELEGIDO POR MAYORIA SIMPLE	MIEMBRO
EDGAR VALENTIN CALDERON URUCHI	01319344	AUXILIAR DE EDUCACIÓN NOMBRADO	MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "NÚMERO" de Yunguyo , para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

DECG/Dir.
 JH/Sec.
 C.C./Arch.



[Signature]
 Dr. Drlly Eleodoro Calizaya Gómez
 DIRECTOR